



SALTA, 08 de Mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.227/2011

R- DNAT- 2014 N° 606

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Neli ROMANO ARMADA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 129/130 la Ing. Neli ROMANO ARMADA presenta nota N° 000707 con el Visto Bueno de su Directora de Tesis, Dra. Verónica RAJAL solicitando la acreditación de cursos con certificados de aprobación (fs. 131/142),

Que a fs. 144 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en el que aconseja: "Aprobar los siguientes cursos de postgrado con sus correspondientes horas: 1) Gestión de la Calidad del Agua. 60 hs. Aprobado; 2) Técnicas Cromatográficas. 65 hs. Aprobado nota: 9 (nueve); 3) Efectos Biológicos de los Tóxicos. 60 hs. Aprobado, 4) Mecánica de fluidos y transferencia de calor. Modelización y Simulación. 60 hs. Aprobado (nota: 6, 50). Se aprueban en total 245 hs. de cursos de postgrado";

Que a fs. 145 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que a la letra dice: "...1) Aconseja acreditar los siguientes cursos de posgrado de la doctoranda Ing. Neli ROMANO ARMADA: a) Gestión de la Calidad del Agua. 60 hs.; b) Técnicas Cromatográficas. 65 hs.; c) Efectos Biológicos de los Tóxicos. 60 hs.; d) Mecánica de fluidos y transferencia de calor. Modelización y Simulación. 60 hs. Aprobado. Total de horas acreditadas por cursos de postgrado: 245 horas. 2) Emitase la resolución correspondiente";

Que a fs. 146 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 500/14, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes cursos de posgrado:

- 1) "GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA" 60 hs. Aprobado.
- 2) "TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS" 65 hs. Aprobado.
- 3) "EFECTOS BIOLÓGICOS DE LOS TÓXICOS" 60 hs. Aprobado.
- 4) "MECÁNICA DE FLUÍDOS Y TRANSFERENCIA DE CALOR. MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN" 60 hs. Aprobado.

Total de horas: 245 horas.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.



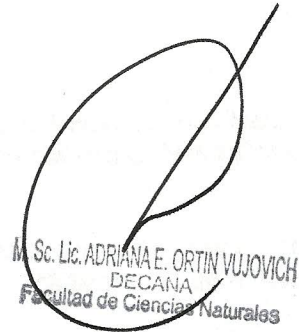
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.227/2011

R- DNAT- 2014 N° 606

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mlr/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales